



PROCURADURIA  
DEL DISTRITO METROPOLITANO  
QUITO - ECUADOR

RESOLUCION Nro.

043

Econ. Roque Sevilla Larrea  
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

**CONSIDERANDO:**

- Que, mediante resolución de Alcaldía Nro. 026 de 17 de junio de 1998 se exoneró de procedimientos precontractuales a la adquisición de repuestos para el Sistema Trolebuses de la ciudad de Quito, en base a lo previsto por la letra h) del Art. 6 de la Ley de Contratación Pública; y,
- Que, mediante oficio Nro. UOST-DIR-200-99 de 15 de junio de 1999, el señor Director de la Unidad Operadora del Sistema Trolebús, luego de observar el proceso de selección establecido en la precitada Resolución Nro. 026, concordante con el Art. 7 del Reglamento General a la Ley de Contratación Pública, ha determinado que la oferta presentada por Ecuacarbonos S.A., es la más conveniente a los intereses institucionales, por lo que formula al señor Alcalde una recomendación de adjudicación del respectivo contrato a la compañía Ecuacarbonos S.A., US \$ 66.000, adjuntando la documentación de respaldo.

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 9 del Reglamento General a la Ley de Contratación Pública,

**RESUELVE:**

Art. 1.- Adjudicar a la compañía **ECUACARBONES S.A.** el contrato para la provisión de 12.000 carbones procesados, elaborados con materia prima importada de Alemania, destinados a los trolebuses de la ciudad de Quito por un monto de **SESENTA Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US \$ 66.000)**.

Art. 2.- Encargar a la Procuraduría Metropolitana el cumplimiento de las formalidades determinadas por la ley hasta la legalización del respectivo contrato.

Dada en Quito, a los                      días del mes de                      de 1999.

Econ. Roque Sevilla Larrea  
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO